CONTRATO IM/UOC N° 12/2026
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA CVE Nº1256
"CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA - PRIMERA ETAPA"

Entre la Municipalidad de **MARÍA ANTONIA** , domiciliada en la Calle Hipódromo de la Ciudad de María Antonia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Luis Carlos Ledezma Agüero** con Cédula de Identidad N° 2031783, Intendente Municipal y el **Prof. Aldo Pacheco** con Cédula de Identidad N° 2521943, Secretario General, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma 24 de Junio S.A. con RUC 80050056-3 cuyo representante legal es la señora **Aida Galila Benitez** con Cedula de Identidad Nº 441902, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA - PRIMERA ETAPA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto

CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA - PRIMERA ETAPA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Contenido de Aviso de Intención y sus modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: CVE N°1256

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación vía Excepción a la Licitación de Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra CVE Nº1256, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de MARIA ANTONIA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 721 /2026.

24 de Junio S.A.
RUC: 80050056-3

PROF. ALDO PACHECO
SECRETARIO GENERAL

LIC LUIS CARLOS LEDEZMA
INTENDENTE

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA - PRIMERA ETAPA

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-9974	Replanteo de obra	m2	386,5	10.000	3.865.000
2	72102905-001	Relleno y compactacion	m3	115,9	150.000	17.385.000
3	72103001-001	Desmonte y terraplen	m3	154,6	30.000	4.638.000
4	72141511-001	Excavacion	m3	45,0	75.000	3.375.000
5	72131601-004	Sello de zapatas e:5cm	m2	23,0	85.000	1.955.000
6	72131601-004	Zapatas de H°A°	m3	8,2	1.800.000	14.760.000
7	72131601-004	Fuste de H°A° de 20x40cm	m	9,1	320.000	2.912.000
8	72131601-004	Pilares de H°A° de 20x40cm	m	88,9	380.000	33.782.000
9	72131601-004	Vigas de fundacion 20x40cm	m	97,2	320.000	31.104.000
10	72131601-004	Viga pb 20x40cm	m	97,2	320.000	31.104.000
11	72131601-004	Losa tipo rap h:12cm	m2	193,2	420.000	81.144.000
12	72131601-004	Escalera de H°A°	m3	2,7	6.500.000	17.550.000
13	72102905-001	Relleno y compactacion de fundaciones	m3	20,2	85.000	1.717.000
14	72131601-006	Aislacion horizontal 3 caras	m	104,0	42.000	4.368.000
15	72131601-005	Mamposteria de nivelacion ladrillo comun 0,30m	m2	5,0	225.000	1.125.000
16	72131601-005	Mamposteria de elevacion ladrillo comun 0,20m	m2	152,0	165.000	25.080.000
17	72131601-005	Mamposteria de elevacion ladrillo comun 0,15m	m2	43,9	120.000	5.268.000
18	72131601-008	Revoques fratachados	m2	195,9	65.000	12.733.500
19	72102508-003	Revestidos de azulejos	m2	45,3	145.000	6.568.500
20	72131601-009	Contrapiso de cascotes e:10cm	m2	199,6	55.000	10.978.000
21	72131601-009	Camineros	m2	199,6	95.000	18.962.000
22	72131601-009	Carpeta de base para piso pb	m2	199,0	65.000	12.935.000
23	72131601-009	Piso de porcelanato pulido (rustico en escaleras)	m2	183,6	225.000	41.310.000
24	72101607-005	Zocalos	m	132,0	55.000	7.260.000
25	72131601-012	Pintura acrilica interior	m2	196,0	38.000	7.448.000
26	72131601-012	Pintura de puertas al barniz	un	3,0	80.000	240.000
27	72131601-011	Instalacion de baño agua fria	gl	2,0	3.600.000	7.200.000
28	72131601-011	Registro cloacal 30x30	un	4,0	480.000	1.920.000
29	72131601-011	Desarrollo vertical y horizontal de cañeria pvc cloacal	m	25,0	225.000	5.625.000
30	72131601-011	Artefactos sanitarios y griferias	gl	4,0	2.300.000	9.200.000
31	72131601-001	Instalación eléctrica de luces	un	38,0	110.000	4.180.000
32	72131601-001	Instalación eléctrica de llaves y toma corrientes	un	84,0	110.000	9.240.000
33	72131601-001	Instalacion de circuitos indep.- A.A y Ducha Calefon	un	5,0	360.000	1.800.000
34	72131601-001	Provision y colocacion de artefactos tipo LED	un	38,0	88.000	3.344.000

28 de Junio S.A.
RUC: 80050056-3

PROF. ALDO PACHECO
SECRETARIO GENERAL

LIC LUIS CARLOS FLEZMA
INTENDENTE

35	72131601-010	Puertas Placas 0,70m-incluye marcos,herrajes	un	2,0	950.000	1.900.000
36	72131601-010	Puertas Placas 0,80m -incluye marcos,herrajes	un	1,0	1.350.000	1.350.000
37	72131601-010	Puerta Corrediza 2,20x2.20m	un	1,0	4.250.000	4.250.000
38	72131601-010	Ventanas de Vidrio Templado	m2	22,4	1.200.000	26.880.000
39	72131601-010	Ventanal completo	m2	17,9	920.000	16.468.000
40	72131601-007	Techo de chapas tipo Isopanel	m2	28,3	480.000	13.584.000
41	72131601-007	Carpinteria metalica	m2	28,6	260.000	7.436.000
42	72131601-001	Estacionamiento con canteros y enripiado de triturada de 5 cm de espesor(según gráfico)	gl	1,0	52.000.000	52.000.000
43	72131601-001	Jardineria s/ eett	gl	1,0	7.500.000	7.500.000
44	72153507-001	Limpieza Final de la zona de obras	gl	1,0	1.500.000	1.500.000
				Total General		**574.944.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Quinientos Setenta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas en los conceptos previstos en las Condiciones Generales del Contenido de Aviso de Intención.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Este contrato tendrá de vigencia Desde la fecha de la orden de inicio hasta el otorgamiento de la **recepción definitiva de la obra**

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes, servicios, obra o consultoría

Los bienes, servicios, obras o consultorías deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

Forma y término para garantizar el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

24 de Junio S.A.
RUC: 80030056-3

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

PROF. ALDO PACHECO
SECRETARIO GENERAL

LIC LUIS C[illegible]
INTENDENTE

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Contenido de Aviso de Intención.

Solución de controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de María Antonia, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay al día miércoles 07 del mes de octubre y año 2026.

Aldo Pacheco Caballero
Secretario General

Luis Carlos Ledezma Aguero
Intendente Municipal

Aida Galila Benitez
Representante Legal
24 de Junio Sociedad Anónima
El Proveedor

24 de Junio S.A.
RUC: 80050056-3